



COPIA

LOTA, 21 de Abril 2016.-

DECRETO N°: 714

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Marcia Alejandra Vallejos Montoya.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
02	Juan Luis Exequiel Hidalgo Hidalgo.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales para adulto talla G.	
03	John Luis Semper Toloza.	
	- 03 Paquetes de Pañales para adulto talla M de 20 unidades.	
04	Eliana Neira Alarcón.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales para niños talla M.	
05	Elba Del Carmen Pérez Chávez.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
06	Alejandra Andrea Quirilao Catril.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales Recién Nacido.	
07	Juan Pedro Flores Rodríguez.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
08	Elizabeth Alejandra Monsalve Ormeño.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
09	Eva De Las Nieves Medina Navarro.	
	- 04 Paquetes de Pañales para niño talla RN, 03 Paquetes de Pañales para niño talla XXG y 01 Canasta de Alimentos.	
10	Gregorio Andrés Godoy Ávila.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 03 Paquetes de Pañales para niños talla P y 03 Paquetes de Pañales para niño talla XXG.	
11	Margarita del Tránsito Novoa Alarcón.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
12	Dagoberto Oportus Maldonado.	
	- 02 Paquetes de Pañales para adulto talla XL y 01 Canasta de Alimentos.	
13	María Soledad Medina Llanquileo.	
	- 04 Paquetes de Pañales para adulto talla M y 01 Canasta de Alimentos.	
14	Ester Del Carmen Yuvet Ávalos.	
	- 04 Paquetes de Pañales para adulto talla XG y 01 Canasta de Alimentos.	
15	Clementina del Carmen Soto Pinto.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
16	Luisa Isabel Toloza Muñoz.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 21 de Abril 2016.-

DECRETO N°: 714

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Paquetes de Pañales para adultos y niños*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canasta de alimentos, paquetes de pañales para adultos y niños existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/HACR/KARM/nsm.

